

por suyo, y el dar sobre ello esta mi Carta; Por la qual  
atendiendo la Supremicia y lealtad de vos el dito.  
do Dr. Tuvo Lucas Lujan, y los servicios que han hecho  
ame yalo dho orden y espero que hacer mi voluntad  
es que cosa y aquello adelante sea mi Rec  
petitivo de la dho Villa de Casavaca como Subce  
sar por fallido de la dho Virreina Madre en el vicio  
de y Mayorazgo que an havia fundado el refe  
rido Dr. Alonso Condezo Marin, y mando al  
Consejo Justicia y Presion, Caballeros Cruzados,  
Oficiales y homenes buenos de la dho villa, que estan  
do juntos en su Ayuntamiento como lo tienen uso y  
costumbre rezarlos el juramento y dignidad que  
en tal caso se acostumbra, el qual an hecho y no de  
otra manera os rezarlos hagan y tengan por mi de  
gido pp. <sup>tuo</sup> quella y ven con vos dho Oficio en todos  
los casos y cosas del anfiar y concernientes, y organ  
izades y hacer guardar todas las otras pruebas

